



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE CONSERVA LA PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR

ANTECEDENTES

Primero

Por resolución de 4 de marzo de 2022, de la Subsecretaría (BOE 11 de marzo), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente a las ofertas de empleo público de 2019, 2020 y 2021. Dicha resolución establece en su base 6.3 lo siguiente:

*A los aspirantes que participen por el sistema general de **acceso libre**, por el turno de reserva para personas con discapacidad, y que superen el primer ejercicio, con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista para ese ejercicio, se les conservará esta puntuación para la **convocatoria inmediatamente siguiente**, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos.*

Segundo

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría (BOE del 29 de diciembre), se ha convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Dicha convocatoria recoge en su Anexo I la descripción del proceso selectivo y en su Anexo II el programa con los temas exigidos a los aspirantes. En ambos casos, el contenido es análogo al recogido en la convocatoria inmediatamente anterior en los Anexos I y II de la citada Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Subsecretaría.

Tercero

Existiendo similitud entre el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios de ambos procesos selectivos, en aplicación de lo dispuesto en la base 6.3. de la resolución de 4



de marzo de 2022 de la Subsecretaría, y vista la RESOLUCIÓN, DE 28 DE JULIO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE QUE MODIFICA Y SUSTITUYE A LA RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, este Tribunal dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se publica la lista de aspirantes que cumplen los requisitos señalados y que, por tanto, conservan la puntuación que obtuvieron en el primer ejercicio de la convocatoria anterior para la presente convocatoria.

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN sobre 30
****6930G	LUCÍA	CAMPO	SAN MARTÍN	19,75

Los aspirantes indicados estarán exentos de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición por el sistema general de acceso libre, del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal
María Antonia García Jiménez
(firmado electrónicamente)